



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Exo que este ha caído enfermo y ha pedido en nombre otro; Entendido el Ayuntamiento de este particular, conoziendo vntodas excuras para que se dilate, ó no se vea si que la justa providencia en favor de esta Ciudad. Acuerda se le encarga qe veiere un Oficio en el negocio, y se pones a vno de vntodas, para de lo contrario tomara providencia para evitar tanta dilacion.

Cobre falta de Abato de Apez en al. guncas dip. del campo

Entienda la Ciudad de qe no hai Abate redon de las quatro especies en las Diputaciones de cacheco Roday, Navier, y que faltaria obligacion de ser vntodas de cuenta de los Propios para qe no fatten de lo respectivo de vntodas de las especies y la de Maxienda sobre un Dño. Acuerda el Ayuntamiento se fijen edictos en los Partidos para qe en termino de ochodias volizitandose personas qe quieran tomar los Abatos de vntodas, y no pareciendo quien lo haga, se vntan de la de esta Ciudad, y se pona en la forma qe se practica en vntodas de vntodas.